



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-156-24, del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, Área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	hEmVsmNoeJFR8CmAwGtW7Q==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hEmVsmNoeJFR8CmAwGtW7Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
DEPARTAMENTO		
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
PERFIL DOCENTE		
Urbanismo I (Grado en Fundamentos de la Arquitectura)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Urbanismo, gestión patrimonial y regeneración en la ciudad histórica bajo presión turística		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-156-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 01 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA AMPARO GRACIANI GARCÍA

Fdo.: PEDRO GONZALO GÓRGOLAS MARTÍN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JAVIER RUIZ SÁNCHEZ

Fdo.: ALMUDENA NOLASCO
CIRUGEDA

Fdo.: MARÍA ISABEL ALBA
DORADO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	aue0b5HWCsnq27wr2RBvfQ==	Fecha	01/04/2025
Firmado Por	Almudena Nolasco Cirugeda María Isabel Alba Dorado Javier Ruiz Sánchez - CATEDRÁTICO AMPARO GRACIANI GARCIA PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aue0b5HWCsnq27wr2RBvfQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA==	Fecha	22/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1. HISTORIAL ACADÉMICO (5 sobre 100).**

- Adecuación del título universitario al área de Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Otras titulaciones afines y formación complementaria.
- Becas obtenidas.
- Adecuación del título de doctor al perfil de la plaza.
- Premio Extraordinario de Doctorado.
- Conocimiento acreditado de idiomas.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20 sobre 100).

- Tiempo de docencia acumulado, en especial en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio
- Materiales docentes elaborados en relación con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio
- Evaluaciones sobre la docencia desarrollada, en especial las relativas al perfil de la plaza
- Coordinación de asignaturas del área de Urbanística y Ordenación del Territorio
- Docencia impartida en inglés y fomento de la diversidad lingüística.
- Docencia impartida en programas académicos de excelencia acreditada.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Proyectos Fin de Carrera
- Tutoría y supervisión de prácticas profesionales, programas relevantes, profesores y estudiantes de estancia y supervisión de programas internacionales.
- Participación en proyectos de innovación docente, en especial los relativos al perfil de la plaza
- Participación en Tribunales de evaluación de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Proyectos Fin de Carrera.
- Estancias docentes en otras universidades
- Contribuciones a congresos de formación docente
- Publicaciones docentes
- Cursos de formación docente impartidos y recibidos.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (20 sobre 100).

- Dirección de Tesis doctorales.
- Participación en grupos de investigación.
- Participación en proyectos de investigación, en especial aquellos concedidos en convocatorias competitivas.
- Producción científica: artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libro, ponencias completas en libros de actas con ISBN y reseñas publicadas por el candidato.
- Dirección. Organización y/o Participación en Congresos
- Pertenencia a Comités Científicos de Congresos
- Participación en otras actividades de I+D: exposiciones, conferencias, ponencias en seminarios, participación y moderación de mesas redondas y seminarios.
- Evaluaciones positivas de la actividad investigadora
- Estancias de investigación en centros de prestigio y ayudas a la movilidad internacional para investigación
- Citas y reseñas a la producción científica del candidato

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (15 sobre 100).

- Publicaciones divulgativas.
- Ciencia ciudadana, ciencia abierta, servicio a la comunidad y presencia en medios de comunicación.
- Participación en organizaciones científicas.
- Otros méritos relacionados con la transferencia de la investigación, tales como organización de actividades de difusión, participación en comités de revistas y jurados, participación en comités editoriales y labor como evaluador externo en revistas y proyectos de investigación.

Código Seguro De Verificación	ae0b5HWCsnq27wr2RBvfQ==	Fecha	01/04/2025
Firmado Por	Almudena Nolasco Cirugeda María Isabel Alba Dorado Javier Ruiz Sánchez - CATEDRÁTICO AMPARO GRACIANI GARCIA PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ae0b5HWCsnq27wr2RBvfQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA==	Fecha	22/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Convenios y contratos suscritos con empresas e instituciones.
- Cualquier actividad relacionada con la gestión y, en particular, las desempeñadas por elección directa y en órganos colegiados universitarios
- Elaboración de informes y documentos técnicos sobre temáticas afines a Urbanística y Ordenación del Territorio.
- Experiencia profesional.

5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 sobre 100).

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el empleo de medios electrónicos y digitales

6. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (10 sobre 100)

Adecuación del programa a la formación urbanística de los graduados en Fundamentos de la Arquitectura y rigor científico de sus contenidos

7. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR (15 sobre 100).

Adecuación del proyecto docente e investigador a la formación urbanística de los graduados en Fundamentos de la Arquitectura y rigor científico de sus contenidos

8. OTROS MÉRITOS (5 sobre 100).

Cualquier otro mérito que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés para el perfil de la plaza

Código Seguro De Verificación	aue0b5HWCsnq27wr2RBvfQ==	Fecha	01/04/2025	
Firmado Por	Almudena Nolasco Cirugeda			
	María Isabel Alba Dorado			
	Javier Ruiz Sánchez - CATEDRÁTICO			
	AMPARO GRACIANI GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aue0b5HWCsnq27wr2RBvfQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eDWqmUMeG3XVwI0CaG3aAA%3D%3D	Página	4/4	